



Administradores al día

del Consejo Andaluz de Colegios

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

Los profesionales titulados saben lo que hacen, otros, sólo hacen lo que saben

■ El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas inicia una campaña en la que quiere resaltar la garantía profesional que supone para una Comunidad de Propietarios el hecho de contar con un profesional colegiado. Para ello, el Consejo Andaluz defiende una serie de ventajas que ofrecen los colegiados a sus clientes como la garantía en la gestión de su patrimonio, la amplia cobertura en responsabilidad civil, la cualificación profesional y actualizada, la especialización en materia de conservación y manteni-

miento y el respaldo de un colegio profesional.

Con esta campaña, se quiere defender la profesionalidad de este sector,

■ **Con esta campaña, se quiere defender la profesionalidad de este sector, frente al auge de nuevos administradores que no están colegiados y que son considerados por parte del Consejo Andaluz como competencia desleal**

frente al auge de nuevos administradores que no están colegiados y que son considerados por parte del Consejo And-

luz como competencia desleal.

El objeto de la campaña persigue que con la aprobación de la Ley Omni-

necesaria una campaña de concienciación social sobre los beneficios que para cualquier comunidad de vecinos se obtiene si se confía en profesionales colegiados.

Por tanto, la campaña parte con el objeto fundamental de la persuasión y difusión de los beneficios de la contratación.

Nuestro público objetivo son individuos mayores de 25 años de An-

bus, por la que ya un Administrador de Fincas no es el único con capacidad para desempeñar legalmente esa labor, se hace

Cuidamos su propiedad
como usted mismo.

YO





dalucía. Enfocamos con ello a individuos independientes y con viviendas y comunidades sobre las que se hace necesaria la gestión de un profesional. Un público que, principalmente ve la televisión, escucha la radio y lee diarios. Por lo tanto, planificaremos los tres medios de mayor difusión: radio generalista, televisión y prensa. En los 3 casos planificaremos a nivel regional para alcanzar los 8 colegios locales. En TV proponemos patrocinios pasivos en la franja de máxima audiencia. Serán spots de 10 segundos que den pie o patrocinan programas concretos. Andalucía: Cadena Ser, Canal Sur, Onda Cero. Concentramos la campaña en los diarios líderes de las 8 provincias; para ello, acudimos a la tarifa conjunta de Grupo Joly, presente con 9 cabeceras en 7 provincias andaluzas.

También pretendemos afianzar la campaña a

■ **Los Administradores de Fincas tienen que ser personas lo suficientemente formadas y con el respaldo de un colegio oficial los que se deben encargar de salvaguardar los derechos de los consumidores**

través de un buzoneo de un folleto dirigido a 600.500 ciudadanos andaluces.

De esta manera, los Administradores de Fincas tienen que ser personas lo suficientemente formadas y con el respaldo de un colegio oficial los que se deben encargar de salvaguardar los derechos de los consumidores (ciudadanos) cuando se construye su vivienda o cuando la adquieren, y ser vigía de la preservación y garantizar que el mantenimiento y cuidado futuro de dicho patrimonio inmobiliario sea realizado de acuerdo con una serie de condiciones técnicas.

Y es que el mantenimiento de los bienes inmuebles necesita de una formación adecuada. La gestión de los fondos de los propietarios supone una enorme responsabilidad tanto económica como social, motivo por el cual debe existir un control de las personas capacitadas que desarrollan este tipo de acciones. En el caso en el que se realizara un ejercicio incorrecto o inapropiado de esta actividad profesional, se pueden producir

perjuicios en tres ámbitos: económico, judicial y de habitabilidad.

Con el fin de evitar estos daños, o su consiguiente el Consejo asegura que un Administrador de Fincas colegiado debe reunir una serie de condiciones legales de capacitación y cualificación, que podrán ser exigidas de forma legal como exigencia para poder desarrollar la actividad profesional. Ante la posibilidad de errores en la actuación de los colegiados, el Consejo General cuenta con un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 600.000€, a lo que se suma un seguro de caución de 25.000€.

Staff

EDITA:
Ibersponsor,
Consultores de Comunicación

ibersponsor | consulting public relations